

FERNANDO CANOSA TORRADO

Profesor de derecho civil en las Universidades La Gran Colombia,
Católica y Libre

345.7

C15E

R.5178

2º ed

LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y LOS IMPEDIMENTOS PROCESALES

Primera Edición
1993



EDICIONES DOCTRINA Y LEY

SANTA FE DE BOGOTA D.C., COLOMBIA

INDICE GENERAL

DEDICATORIA	
-----------------------	--

CAPITULO I

ACCION, PRETENSION Y EXCEPCION

1. CONCEPTO	1
2. ORIGEN DE LAS EXCEPCIONES	3
3. EL OBJETO DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS	5
4. LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y LOS PRESUPUESTOS PROCESALES	8
4.1. DIFERENCIA ENTRE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES Y MATERIALES	15
5. DIFERENCIAS ENTRE EXCEPCIONES PREVIAS, PERENTORIAS Y MIXTAS	19
6. LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y LAS NULIDADES PROCESALES	24
7. PROCESOS DONDE PROCEDEN EXCEPCIONES PREVIAS	27

CAPITULO II

TRAMITE DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS

1. CONCEPTO	30
2. OPORTUNIDAD Y FORMA DE PROPONER LAS EXCEPCIONES PREVIAS	31
3. LAS EXCEPCIONES PREVIAS EN EL PROCESO EJECUTIVO	34
4. <i>EL NOMEN JURIS</i> DE LA EXCEPCION PREVIA	35
5. TRAMITE Y DECISION DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS	37
6. VICISITUDES DEL AUTO QUE DECLARA PROBADA UNA EXCEPCION PREVIA	39
7. APELACION DE PROVIDENCIAS QUE RESUELVEN EXCEPCIONES PREVIAS	43
7.1. EFECTOS EN QUE SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION	45
8. LAS EXCEPCIONES PREVIAS DENTRO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION PREVISTA POR EL ARTICULO 101 DEL C. DE P. C.	45

CAPITULO III

DE LAS CAUSALES DE EXCEPCION PREVIA EN PARTICULAR

1. CONCEPTO PREVIO	49
2. CARGA PROCESAL PARA ALEGAR LAS EXCEPCIONES PREVIAS	50
3. EXCEPCION PREVIA DE FALTA DE JURISDICCION (C. DE P. C. art. 97 num. 1)	54
3.1. CUANDO SE PRESENTA LA FALTA DE JURISDICCION	56

3.2. EL CONFLICTO DE JURISDICCION	58
3.3. LA AUSENCIA DE JURISDICCION NO PUEDE SER SANEADA NI CONVALIDADA POR LAS PARTES	63
4. EXCEPCION PREVIA DE FALTA DE COMPETENCIA (C. DE P. C. Art. 97 num. 2)	65
4.1. A QUE ASUNTOS SE REFIERE EL FACTOR FUNCIONAL?	67
4.2. TRAMITE PARA SOLICITAR LA NULIDAD POR INCOMPETENCIA DEBIDA AL FACTOR FUNCIONAL	68
4.3. FORMA COMO OPERA LA REFORMATIO <i>IN PEJUS</i> DENTRO DE LA COMPETENCIA FUNCIONAL	69
4.4. EN QUE CONSISTE LA PERPETUIDAD DE COMPETENCIA (<i>perpetuatio jurisdictionis</i>)	74
4.5. DIFERENCIAS ENTRE LA PERPETUIDAD DE COMPETENCIA (<i>perpetuatio jurisdictionis</i>) Y LA COMPETENCIA PREVENTIVA	75
4.6. DIFERENCIAS ENTRE LA COMPETENCIA PREVENTIVA Y COMPETENCIA "POR COMISIONADO"	75
4.7. EN QUE CONSISTE LA COMPETENCIA POR "ATRACCION" O "ABSORCION"	77
4.8. CONFLICTO DE COMPETENCIA	79
5. EXCEPCION PREVIA DE COMPROMISO O CLAUSULA COMPROMISORIA (C. DE P. C. art. 97 num. 3)	81
5.1. DIFERENCIAS ENTRE LA CLAUSULA COMPROMISORIA Y EL COMPROMISO	86
6. EXCEPCION PREVIA DE INEXISTENCIA DEL DEMANDANTE O DEL DEMANDADO (art. 97 num. 4 de C. DE P. C.)	88
7. EXCEPCION PREVIA DE INCAPACIDAD O INDEBIDA REPRESENTACION DEL DEMANDANTE O DEL DEMANDADO (C. DE P. C. art. 97 num. 7°)	90
8. EXCEPCION PREVIA DENOMINADA NO HABERSE PRESENTADO PRUEBA DE LA CALIDAD DE HEREDERO, CONYUGE, CURADOR DE BIENES, ADMINISTRADOR DE LA COMUNIDAD, ALBACEA Y EN GENERAL DE LA CALIDAD EN QUE ACTUE EL DEMANDANTE O SE CITE AL DEMANDADO (C. DE P. C. art. 97, num. 6°)	92
9. EXCEPCION PREVIA DE INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES O POR INDEBIDA ACUMULACION DE PRETENSIONES (C. DE P. C. art. 97 num. 7)	94
9.1. AUSENCIA DE LOS REQUISITOS DE FORMA	95
9.2. INDEBIDA ACUMULACION DE PRETENSIONES	98
10. EXCEPCION PREVIA DENOMINADA HABERSELE DADO A LA DEMANDA EL TRAMITE DE UN PROCESO DIFERENTE AL QUE CORRESPONDE, (C. DE P. C. art. 97 num. 8°)	102

11. EXCEPCION PREVIA DENOMINADA NO COMPRENDER LA DEMANDA A TODO LOS <i>LITIS</i> CONSORTES NECESARIOS, (C. DE P. C. art. 97 num. 9)	106
12. EXCEPCION PREVIA DE PLEITO PENDIENTE ENTRE LAS MISMAS PARTES Y SOBRE EL MISMO ASUNTO (C. DE P. C. art. 92 num. 9)	112
12.1. CUANDO PROCEDE LA ACUMULACION	115
12.2. VICISITUDES DE ESTA EXCEPCION	116
13. EXCEPCION PREVIA DENOMINADA NO HABERSE ORDENADO LA CITACION DE OTRAS PERSONAS QUE LA LEY DISPONE CITAR (C. DE P. C. art. 97 num. 11)	116
14. EXCEPCION PREVIA DENOMINADA HABERSE NOTIFICADO LA ADMISION DE LA DEMANDA A PERSONA DISTINTA DE LA QUE FUE DEMANDADA (C. DE P. C. art. 97 num. 12)	120

CAPITULO IV

LAS EXCEPCIONES MIXTAS

1. CONCEPTO	122
2. EXCEPCION MIXTA DE COSA JUZGADA (C. DE P. C., art. 97 inc. final)	127
2.1. LA COSA JUZGADA NO SE OPONE AL RECURSO DE REVISION	137
2.2. LOS EFECTOS DE LA COSA JUZGADA PENAL ABSOLUTORIA	140
3. EXCEPCION MIXTA DE TRANSACCION (C. DE P. C. art. 97 inciso final)	147
3.1. TRAMITE DE LA TRANSACCION	152
3.2. EL CONTRATO DE TRANSACCION ES SUCEPTIBLE DE RESOLUCION POR INCUMPLIMIENTO?	153
3.3. LA PROVIDENCIA QUE ACEPTA LA TRANSACCION ES AUTO Y NO SENTENCIA	156
4. EXCEPCION MIXTA DE CADUCIDAD (C. DE P. C. art. 97 inc. final)	158
4.1. EJEMPLOS DE CADUCIDAD EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	164
SUPLEMENTO	169
BIBLIOGRAFIA	241